



CONCURSO DE PRECIOS - STAN PROIMI

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 06 de Diciembre 12:00Hs.

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de: un biorreactor/fermentador instrumentado de mesada escala de 1 L de volumen de trabajo para cultivo de microorganismos, para ser instalado en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos, PROIMI, unidad dependiente de Centro Científico Tecnológico – CCT – CONICET NOA SUR, sito en Av. Belgrano y Pje. Caseros de San Miguel de Tucumán (T4001MVB), Tucumán.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características técnicas deberán considerarse mínimas en cuanto a prestaciones del equipo pudiendo ofertar aquellos con mayores y/o mejores prestaciones cumpliendo siempre con los rangos establecidos.

El equipo debe poseer las siguientes características:

- Unidad de control (220 V, 50 Hz) para control de temperatura, agitación, pH, oxígeno disuelto y anti espumante, Software de control, al menos cuatro bombas peristálticas y controlador de flujo másico (MFC) de aire para estrategia de manejo/control de gases.
- Vaso de fermentación de vidrio encamisado, con un volumen total de hasta 2 L, con volumen de trabajo de 1 a 1,5 L, con sello mecánico, esterilizable mediante autoclave, provisto con paletas tipo "Rushton", condensador para salida de gases, kit de conexión del vaso (todos los accesorios necesarios para montaje del motor y para sensores de pH/DO).
- Sensor de pH analógico/digital.
- Sensor de Oxígeno disuelto óptico/digital.
- Válvula de muestreo.
- Puerto de inoculación
- Accionamiento directo del sistema de agitación en el rango de 20-1200 rpm con posibilidad de operación en cascada con el control de DO.
- Temperatura de trabajo: Temperatura de refrigerante + 5 °C a 70 °C; hasta 125 °C en el caso de esterilización.
- Burbujeador de gases "sparger" en forma de anillo.

- Deben incluirse los costos asociados del flete y seguro hasta el lugar de destino, la instalación, puesta en funcionamiento.
- Capacitación en el manejo de hardware y software del reactor en el lugar de entrega (opcional).
- La cotización deberá ser presentada en DOLARES estadounidenses detallando por ítem presupuestado y tipo CIF/CIP que incluya el transporte y entrega del embarque hasta la sede de PROIMI, Av. Belgrano y Pje. Caseros de San Miguel de Tucumán (4000), Tucumán

El equipo por proveer deberá ajustarse a lo siguiente:

1. **Normas de Calidad ISO 9001/2015 o la más actual vigente.**
2. **El bien ofertado, deberá ajustarse a todas las normas de seguridad constructiva, eléctrica, de montaje y todas aquellas que involucren la correcta aprobación para poder circular con el vehículo.**

En todos los casos se deberá respetar en un todo, las reglas del arte propias de un vehículo y equipamiento nuevo, sin uso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.

1. **El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo (LCM), emitido por la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, según Ley N.º 24.449 y su Decreto Reglamentario N.º 779/95 modificado por Decreto 32/2018 artículo 35.**
2. **El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA), emitido por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, según Decreto Reglamentario 32/2018 Anexo P, del Ministerio de Transporte de la Nación.**
3. **Folletos, ficha técnica y memoria descriptiva técnica del bien ofrecido (en idioma español), compatible con lo exigido en la presente especificación técnica.**
4. **Programación de la entrega de los bienes ofertados. En todos los casos se deberá hacer una descripción concreta, explícita y exhaustiva del bien que se oferta y sus equipos adicionales.**

1. **Tipo de cotización solicitada:**

- **CIP/CIF:** Según se aclara en el art. 8 del presente pliego: CIF Tucumán con Flete y seguro hasta la sede de PROIMI, Av. Belgrano y Pje. Caseros de San Miguel de Tucumán (4000), Tucumán
2. **Condición de entrega.** Capacitación, instalación y puesta en marcha en lugar de entrega.
 3. **Garantía: 12 meses.**

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el 27 Noviembre al 06 de Diciembre de 2024.

Los datos de contacto son:

Contaduría PROIMI (CPN. Fabiana Valdez), Email: valdezfabiana@conicet.gov.ar

Dirección PROIMI (Dra. M. Alejandra Martínez), Email: proimidireccion@gmail.com; Dr. Pablo Fernandez, Email: pmfernandez@conicet.gov.ar

Departamento de Compras y Contrataciones del Centro Científico Tecnológico – CCT – NOA SUR, AREA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE: E mail: administracion_noasur@conicet.gov.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en el Centro Científico Tecnológico – CCT – CONICET NOA SUR, sito en calle Crisóstomo Álvarez 722, San Miguel de Tucumán (T4000CHP), en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 11:00 horas del día 06 de Diciembre de 2024.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 06 de Diciembre a las 12:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, original de fábrica y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

El equipo deberá estar garantizado por el Adjudicatario contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento por un período no menor a: 1 año a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente por intermedio de los talleres autorizados.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

El Adjudicatario deberá presentar conjuntamente con la oferta una declaración jurada garantizando la existencia de repuestos por el término de CINCO (5) años.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

Los pagos se efectuarán en PESOS (argentinos) mediante transferencia bancaria, a una cuenta cuya titularidad corresponda al oferente, la cual deberá comunicar de forma fehaciente al Organismo.

En casos de pagos al exterior, se hará mediante transferencia bancaria internacional, al valor oficial cotización divisa tipo vendedor del día del pago, según BNA.

Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del CONICET NOA SUR, CUIT N.º 30-71011178-9, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. Poner a disposición del Centro Científico Tecnológico – CCT – CONICET NOA SUR antecedentes comerciales (nómina de clientes principales) de similares características a las solicitadas en el presente pliego.
3. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre de PROIMI, Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos, en la dirección Av. Belgrano y Pasaje Caseros – Ciudad: San Miguel de Tucumán – Argentina, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos que demande tanto la obtención de los documentos, como también las certificaciones necesarias que exige el para estos casos. El seguro de traslado, flete, impuestos nacionales, provinciales y/o municipales, grabado de autopartes, y grabado de cristales estarán a cargo del Adjudicatario.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 90 días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Dra. M. Alejandra Martínez, email: proimidireccion@gmail.com; Dr. Pablo Fernandez, email: pmfernandez@conicet.gov.ar; CPN Fabiana Valdez, email: valdefabiana@conicet.gov.ar, o al Departamento de Compras y Contrataciones del Centro Científico Tecnológico – CCT – NOA SUR, AREA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE administracion_noasur@conicet.gov.ar.

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

No se admitirán equipos que no cumplan los requisitos de integridad del embarque.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.